

**HECHO ESENCIAL**

Energía Latina S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 1089

Santiago, 29 de noviembre de 2017

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30, pongo en su conocimiento, el siguiente Hecho Esencial relativo a la sociedad coligada de Energía Latina S.A., Innovación Energía S.A. (en adelante, "Inersa"):

Inersa otorgó un contrato de ingeniería, suministro, construcción y montaje para una planta de generación de energía eléctrica a gas en Teno, Región del Maule. Esta planta de generación tendrá una capacidad instalada de 43 MW en base a gas licuado o de 50 MW, en base a gas natural.

Inersa es una sociedad de propiedad de Energía Latina S.A. y Empresas Gasco S.A., en partes iguales, cuyo objeto es el desarrollo y explotación de proyectos de generación y cogeneración de energía. De esta forma, el proyecto referido es acorde con el objeto de Inersa.

El potencial impacto financiero de esta operación en Energía Latina S.A. se espera que sea positivo, por cuanto Inersa debiera ser fuente de flujos por la vía de dividendos y, además, su desarrollo contribuye a ampliar la inversión en generación eléctrica de la Sociedad.

Saluda muy atentamente a usted,

  
**Jorge Brahm Barril**  
pp. Energía Latina S.A.